



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp)

**ACTA DE SESIÓN Nº 007– 2020 DE LA 130° REUNION ORDINARIA DEL PLENO DEL  
COMITÉ NACIONAL DEL CODEX – CNC**

LUGAR: No aplica, la modalidad fue no presencial ( Videoconferencia)

Fecha: 18/09/2020:

Hora: 09:00am

Dirección: No aplica, la modalidad fue no presencial ( Videoconferencia)

**LISTA DE ASISTENCIA:**

<b>Miembros del Pleno del CNC</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sector</b>
Cármén Cruz Gamboa	Presidenta	Digesa
Elfy Rojas Valdez	Representante titular	Relaciones Exteriores
José Carlos Farfán	Representante alterno	Ministerio de Economía y Finanzas
Pedro Molina Salcedo	Representante alterno	Senasa
Ernesto Guevara Lam	Representante titular	Mincetur
Patricia Castro Espinoza	Representante alterna	Inacal
Angélica Yovera Aliaga	Representante alterna	Promperú
Elizabeth Iberico Robles	Representante alterna	Los Consumidores
Crisólogo Cáceres	Representante titular	Los Consumidores
Ernesto Dávila Taboada	Representante titular	Industria
Moises Mitsuo Chong Sakihara	Representante alterno	Industria
Sinforosa Lourdes Poma	Representante titular	Academia
<b>Otros</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sector</b>
Juan Carlos Huiza Trujillo	Secretario Técnico	Digesa
<b>Invitados</b>		
Juan Carlos Peralta Deza	Coordinador de la Comisión Técnica de Sistemas de Inspección para la importación y exportación de Alimentos ( CCFICS)	Digesa
José León León	Abogado	Digesa

**PEDIDOS:**

1. No hubo pedidos

**ACUERDOS:**

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Comité Nacional del Codex adoptó por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

1. **Acuerdo Nº 001-SE07-2020:** Encargar al Coordinador de la Comisión Técnica de Contaminantes sobre alimentos que la propuesta presentada de Posición País referido a la petición número 2 que obra en la carta circular CL



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
**Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince**  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp)

2020/50/OCS-CF retorne a la Comisión Técnica de Contaminantes toda vez que tal como estaba redactado no era posible identificar con claridad la Posición País.

2. **Acuerdo N° 002-SE07-2020**: Se acordó que la Secretaria Técnica y el Punto de Contacto deben ser entes independientes, con funciones definidas dentro del Reglamento de la Comisión Multisectorial.
3. **Acuerdo N° 003-SE07-2020**. Se aprobó la Posición País en respuesta a la carta circular CL 2020/41/OCS-FICS "Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones incluidas en el Documento de debate sobre la función del CCFICS con respecto a enfrentar el desafío planteado por el fraude alimentario en el contexto de la inocuidad de los alimentos y las prácticas equitativas en el comercio de los alimentos y el Apéndice I (Anteproyecto de documento sobre la elaboración de una orientación relativa al fraude alimentario)".
4. **Acuerdo N° 004-SE07-2020**. Se aprobó la delegación de Perú que participará en la 43 reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC 43).

La Presidenta convoca a la próxima sesión ordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex para el día 16 de octubre del 2020, a las 09:00 horas de manera no presencial; propuesta que fue aprobada unanimidad de los presentes.

El Secretario Técnico realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 12: 00 horas se da por concluida la presente Sesión.